

**Unidad administrativa que clasifica:**

Delegación Federal de la SEMARNAT

**Identificación del documento:**

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos. (SEMARNAT-08-045-B)

**Partes o secciones clasificadas:**

1

**Fundamento legal y razones:**

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.

**Firma del titular:**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firma el Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez, Jefe de la Unidad Jurídica."

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLAGOMEZ

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:**

Resolución ACTA\_19\_2022\_SIPOT\_3T\_2022\_FXXVII, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022

**Disponible para su consulta en:**

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA\\_19\\_2022\\_SIPOT\\_3T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf)



Delegación Federal en el estado de Nayarit  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01/1733/2022  
Tepic, Nayarit a 21 de julio de 2022

**CONTROLADORA DOLPHIN, S.A. DE C.V. / C. MARTIN FLORES MERINO**  
DOM. BANCO CHINCHORRO LOTE # 8, MANZANA 1,



**PRESENTE**

En relación al trámite "Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural" SEMARNAT-08-045-homoclave de formato FF-SEMARNAT-020, Modalidad B) Registro o Actualización en el Padrón de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada" de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual solicita actualización del inventario de ejemplares de fauna silvestre del Predio "**Dolphin Discovery Vallarta**" Núm. de control: **SEMARNAT-CITES-UMA-EF-0026-NAY(PIMVS)**, ubicado en km. 155, Carretera Federal Tepic-Puerto Vallarta, Nuevo Vallarta, C. P. 63732, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso I) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 27, 28, y 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente de Recursos Naturales en el Estado de Nayarit, una vez analizado y evaluado la documentación presentada, se actualizan los datos del inventario de ejemplares de acuerdo con los siguientes cuadros:

### EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DE LOS QUE ACREDITA LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (FOTO-IDENTIFICACIÓN)	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Delfín nariz de botella	<i>Tursiops truncatus</i>	M060711LU77, M090719QU125 M050130AN67, M080429CO104 y M080304ME105	05	00	00	05
		H040605IZ60 y H031126DO52	00	02	00	02

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (MICROCHIP)	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Lobo marino	<i>Otaria byronia</i>	AVID*034*85T*292	01	00	00	01
		AVID 034*808*791, AVID*034*810*350, AVID 124*417*497*A y AVID 020*625*518	00	04	00	04
Lobo marino	<i>Zalophus californianus</i>	AVID *024*025*624	00	01	00	01





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el estado de Nayarit**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental**  
**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales**  
**Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre**

**Oficio No. 138.01.01.01/1733/2022**  
**Tepic, Nayarit a 21 de julio de 2022**

Con respecto a su escrito de fecha 06 de julio de 2022 mediante el cual solicita a esta Unidad administrativa se de a conocer el estatus que guarda la aprobación del plan de manejo para la especie *Zalophus Californianus*, correspondiente al Predio **"Dolphin Discovery Vallarta"** Núm. de control: **SEMARNAT-CITES-UMA-EF-0026-NAY(PIMVS)**, en alcance a la bitacora Num. 18/LS-0245/05/19. Informo a usted que dicho tramite fue atendido mediante el oficio Núm. 138.01.01.01/2302/19 de fecha 22 de julio de 2019, de igual manera, puede consultar el estatus del mismo en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) en la siguiente dirección electrónica: <http://sinat.semarnat.gob.mx/Bitacora/consultatramitependiente>

Hago de su conocimiento que por razones ajenas a esta a mi cargo, la correspondencia enviada a la dirección de Banco Chinchorro Lote #8 Manzana 1, Super Manzana 13, Benito Juárez C.P. 77504, Cancún Quintana Roo # 8, MANZANA 1, es devuelta al remitente por la agencia de envíos.

Finalmente le informo que dicho resolutivo en original se encuentra en esta Unidad Administrativa cito en Av. Allende # 110 Ote, Zona Centro, Tepic, Nayarit, con horario de atención de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Sin otro particular quedo de Usted.

## ATENTAMENTE

\*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firma la presente el Jefe de la Unidad Jurídica.



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN NAYARIT

**C. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLAGOMEZ**

- C.c.p.: - Roberto Avifa Carlin, Director General de Vida Silvestre.- [roberto.avifa@semarnat.gob.mx](mailto:roberto.avifa@semarnat.gob.mx)
- Adrián Sánchez Estrada, Encargado del Despacho de la PROFEPA, Delegación Nayarit.- [asancheze@profepa.gob.mx](mailto:asancheze@profepa.gob.mx)
- Minutario Antecedente: Núm. de bitacora.-18/LS-0072/07/22 y documento Núm.- NAY/2022-0001114.
- Archivo Vida Silvestre/Oficios 2022/OF. 22-1733.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Décimo Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

